



Dirección de Bienestar Social y Desarrollo del Personal

COMUNICADO

Se comunica a todos los funcionarios que en virtud a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud así como las resoluciones y lineamientos emanados por las Autoridades de la Institución nos encontramos abocados al cumplimiento de las medidas sanitarias mediante la implementación de protocolos internos de la Justicia Electoral, aplicando las medidas preventivas de control y de rigor establecidas por la autoridades sanitarias, a fin de mitigar y evitar el riesgo de expansión del COVID-19 entre los funcionarios.

Por este medio ponemos a conocimiento la situación actual de contagios dentro de la institución a nivel nacional.

ACTUALIZACIÓN A LA FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE REGISTRAN 42 CASOS POSITIVOS DE LOS CUALES 20 SON ACTIVOS TODOS EN AISLAMIENTO Y 22 SON RECUPERADOS.

Así mismo, debido al aumento de las consultas presenciales por cuadros respiratorios en la Clínica Médica de la institución y buscando mitigar la propagación del coronavirus, se insta a los funcionarios que **en caso de presentar algún tipo de síntoma respiratorio o fiebre (37.5 o más); dolor de garganta; dificultad para respirar; dolor de cabeza intenso; tos persistente; congestión nasal; pérdida del olfato y/o del gusto; fatiga o cansancio extremo**, informar a su superior inmediato y no acudir al lugar de trabajo, llamar al 154 para seguir las indicaciones dadas. Remitir la constancia de aislamiento o el certificado de reposo a través del Portal de Mesa de Entrada de la Dirección de Recursos Humanos (<https://mesadeentrada.tsje.gov.py>) o por cualquier otro medio habilitado por dicha dirección y realizar el aislamiento domiciliario.

Ante algún caso Positivo de Covid-19, el funcionario o superior jerárquico debe comunicar inmediatamente a la Dirección de Bienestar Social y Desarrollo del Personal para proporcionar los datos necesarios a los efectos de realizar el árbol de contactos y el seguimiento respectivo.

Finalmente, instamos a no bajar la guardia y a extremar las medidas sanitarias y de higiene en los ambientes laborales, sociales y familiares siguiendo todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Lic. Blas Torales

Director de Bienestar Social y Desarrollo del Personal

Asunción, 4 de setiembre de 2020